



Premio Nacional de Diseño Interior 2020 del Consejo General de los Colegios Oficiales de Decoradores y Diseñadores de Interior

BASES

1

OBJETIVO

Dar a conocer a la sociedad la profesión del Diseño de interior, su importancia y **presencia real en nuestras vidas**, mediante una exposición pública de todos los trabajos seleccionados y su difusión en los medios de comunicación.

Promover la colaboración y participación de los colegiados/as, potenciando la conciencia de colectivo profesional.

2

PARTICIPACIÓN

Pueden optar todos los colegiados/as, del territorio nacional, con aquellos Proyectos realizados entre las fechas del **01/01/2019 al 31/12/2020**, y que cuenten con Comunicación de encargo, o Visado Colegial, (Si procede) realizado antes de la fecha de presentación al Premio, con un máximo de **1 trabajo por cada categoría**.

Los trabajos deberán estar realmente ejecutados en el momento de su presentación.

El Jurado tendrá en cuenta todas las obras propuestas, siempre que no haya contradicción con las bases

La inscripción al certamen es gratuita.

Los trabajos se entregarán en un sobre cerrado, que contendrá a su vez, un sobre cerrado con todos los datos personales y de la obra. En el exterior del sobre se indicará un "lema" o "seudónimo", Un segundo sobre contendrá el proyecto en formato pdf, bien en CD o pendrive.

En el exterior de este sobre, también aparecerá el lema o pseudónimo.

La dirección de entrega de los trabajos se indica en el punto 6.

NO podrán figurar en ningún documento escrito o gráfico ninguna referencia que pueda identificar a los concursantes. La inclusión de algún elemento identificativo podría suponer la eliminación del trabajo presentado.

Se presentará en sobre cerrado, una **ficha de inscripción** en la que figurarán los siguientes datos:

- Nombre de los autores/as del Proyecto.
- Dirección de correo electrónico
- Nombre y Dirección del trabajo presentado.
- Categoría a la que se presenta: (Residencial / Retail / Oficinas y Despachos / Contract).
- Número de Registro colegial del trabajo.
- Fecha de finalización de las obras
- Declaración firmada de que la obra presentada, no se ha incluido en otros certámenes o concursos, etc..

Los trabajos seleccionados se publicarán en la web del Consejo.

El plazo de presentación de los trabajos finaliza el **26/03/2021** a las 14:00 h.

3

SISTEMA DE VOTACIONES

La Comisión Permanente del CGCODDI, nombrará a los componentes del Jurado, los cuales elegirán a quién desempeñe el cargo de Presidente. El Jurado, actuará de acuerdo con las bases y estará integrado por cinco personas, tres de ellas interioristas colegiados y las dos restantes, de algún sector relacionado con la profesión.

La aceptación de formar parte del jurado comporta, por parte de los miembros del mismo, la renuncia a la presentación de obra propia o de obras con las que hayan mantenido una relación directa.

El jurado actuará colegiadamente y tomará los acuerdos por mayoría de votos. En caso de empate, se procederá a una segunda votación. Si persiste el empate, decidirá el voto de calidad del presidente.

El jurado determinará los criterios de valoración de las obras premiadas (Dificultad técnica, cumplimiento de la normativa, originalidad, estética final, presentación) que quedarán reflejados en el acta de la concesión de los premios, así como las motivaciones del fallo.

Los organizadores se reservan el derecho de excluir del concurso, aquellos trabajos que pudieran atentar contra el honor o dignidad de la profesión, así como aquellos que no cumplan con cualquiera de las bases establecidas.

Las decisiones del jurado serán inapelables.

Los premios podrán quedar desiertos.

En función de la calidad de las obras presentadas y para cada una de las categorías establecidas, el jurado seleccionará aquellas obras que considere más relevantes. Entre las obras seleccionadas determinará aquellas que tienen que ser finalistas y, entre estas últimas, decidirá las ganadoras.

El jurado se reserva el derecho de visitar las obras que a su criterio crea conveniente.

El jurado extenderá dos actas: en la primera, constarán las obras seleccionadas de cada categoría que optan a los PREMIOS. En la segunda, el jurado concederá entre las obras seleccionadas los premios correspondientes a los grupos

4

PREMIOS

Se establecen cuatro categorías a las que se podrán presentar los trabajos:

- **Residencial/ Vivienda**
- **Retail / Comercial**
- **Contract / Hostelería/Hotelería**
- **Oficinas / Despachos**

Se establece un **premio de DISEÑO INTERIOR** que constará de:

- Notificación pública y entrega de galardón.
- Repercusión en los canales informativos del Consejo: web, redes sociales, publicaciones del Consejo.
- Difusión en publicaciones y medios de comunicación
- Con todos los trabajos finalistas, se organizará una exposición pública, en un lugar emblemático, durante la cual se hará entrega de los premios.
- Se organizará, en los Colegios que lo soliciten una exposición itinerante, de todos los trabajos.

A su inauguración se invitará a instituciones y organismos oficiales, otros Colegios Profesionales, TV y prensa.

5

ASPECTOS LEGALES

El/los autor/es, de los trabajos, así como los autores de las fotografías, deben dar consentimiento expreso para que su obra pueda publicitarse en todos los medios gráficos, redes sociales, etc.. indicando el nombre del autor.

También deben dar consentimiento expreso los participantes para que las obras presentadas, el Consejo pueda quedárselas y poder publicitarlas o hacer una exposición itinerante en los colegios de toda España.

Si los autores de las obras presentadas desean la devolución de sus trabajos, deberán solicitarlo o indicarlo por escrito al Consejo en el plazo máximo de dos meses desde la concesión de los premios.

Todo el material presentado podrá ser utilizado por el Consejo en exposiciones, muestras o publicaciones en medios de comunicación, comprometiéndose a informar siempre de la identidad del autor del Proyecto.

La participación en este certamen implica la aceptación de estas bases. No se aceptarán en ningún caso trabajos presentados fuera de plazo.

La decisión de la votación del Jurado será inapelable y el acta con su veredicto se hará pública en la web.

www.cgcoddi.org una vez celebrada la entrega de premios.

La información, tanto digital como paneles físicos, quedará en posesión del Consejo.

6

ENTREGA Y PREMIOS

Todos los trabajos pueden entregarse personalmente o por correo certificado. Los gastos los abonará el participante.

Todo el material presentado deberá ser embalado correctamente no debiendo aparecer ningún dato identificativo de los concursantes.

Dirección de entrega de los Proyectos:

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DECORADORES / DISEÑADORES DE INTERIOR DE ESPAÑA.

[Centro de negocios Sant Marius, local 17](#)

[Carrer Sant Marius. 13](#)

[08022 Barcelona](#)

.....



CONSEJO GENERAL DE
COLEGIOS OFICIALES DE
DECORADORES Y
DISEÑADORES DE INTERIOR